

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

MORALES - CAUCA

ESTADO CIVIL No. 043

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
VERBAL ESPECIAL LEY 1561 No. 2021-00031-00	HERIBERTO DUQUE ECHEVERRI	MARIA ROSARIO PILLIMUE Y OTROS	10-05-2022. AUTO REPONE PARA REVOCAR AUTO No.159 DEL 19 DE ABRIL DE 2022 Y ADMITES AMPARO DE POBREZA A DEMANDADA

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 11 de MAYO de 2022 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art.295 del Código General del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA